



SOLICITUD PARA OPTAR A UN PUESTO DE VENTA EN EL PARAJE DE LA SANTA CON MOTIVO DE LAS ROMERÍAS DE SANTA EULALIA.

DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS		D.N.I./OTRO	TELEFONO
CORREO ELECTRÓNICO :			FAX :
DOMICILIO: Calle, Num. Piso	C. Postal	Localidad	Provincia

REPRESENTADO POR:	D.N.I./OTRO

EXPONE: Que para la Romería a celebrar en Totana el día (marque con una cruz el que corresponda):

- 8 de diciembre
 7 de enero

SOLICITA autorización para instalación de un puesto dedicado a la venta de _____, con unas dimensiones de _____.

PARA LO QUE ADJUNTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

Documentación sanitaria para solicitar la instalación de un establecimiento no permanente que manipule alimentos es la siguiente:

- Fotocopia compulsada de la Autorización Sanitaria para la actividad que realiza, expedida por la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia.
 Fotocopia compulsada del Carné de Manipulador de Alimentos o Certificado de Formación Continua para manipuladores de alimentos en vigor.
 Relación de proveedores de alimentos, que incluya los siguientes datos: nombre, domicilio, nº de inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos o Autorización Sanitaria en su caso y productos que suministra.

Documentación administrativa y fiscal común para todas las solicitudes:

- Fotocopia del D.N.I o C.I.F del solicitante.
 Certificado I.A.E
 Certificado de estar al corriente en las cuotas de la Seguridad Social.
 Último recibo Autónomo.
 Seguro de responsabilidad civil.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y autorizo a que se realicen consultas en ficheros públicos para acreditarlos, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.

Totana a _____ de _____ 20_____

(Firma)

--

SR. ALCALDESA - PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE TOTANA

"De conformidad con lo previsto en el art. 5 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales recogidos en la presente instancia/formulario, serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Totana y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición."
Plaza de la Constitución, 1. 30850 TOTANA (Murcia). Telf.: 968 41 81 51 Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392. C.I.F.: P-3003900-B

Plazos de solicitud:

Los plazos de solicitud serán hasta el 25 de Noviembre (Romería del 8 de Diciembre) y hasta el 16 de Diciembre (Romería del 7 de Enero).

Criterios de selección de solicitudes:

Las solicitudes que se remitan dentro del plazo señalado y que cumplan todos los requisitos citados anteriormente, se evaluarán y en el caso de ser autorizadas, se les informará por teléfono y/o fax, así como se les notificará la Resolución de Alcaldía por la cual, se le concede el correspondiente permiso. La concesión de dichos permisos tendrá lugar en base al orden de registro de entrada y a los siguientes criterios de selección:

- Tipo de puesto, por las características del lugar y el entorno religioso en el que se celebran las Romerías, tendrán prioridad puestos acordes con esta celebración, sin ruidos y artículos adecuados a la Romería.
- Debido a que el espacio es limitado y no nos encontramos en una feria realmente, sino que se trata de una Romería en plena Sierra Espuña, se reducirán los metros lineales totales del lugar destinado a los eventos en cuestión.
- El número total de puestos adjudicados será el adecuado al espacio disponible para tal actividad (5 puestos máximo en la Romería del 8 de Diciembre y 25 puestos máximo en la Romería del 7 de Enero)
- **El procedimiento será anual, por lo que el ser autorizado un año, no da derecho a montar su puesto en sucesivas romerías, debiendo realizar la solicitud y entrar en el proceso de selección cada año.**
- Todas las autorizaciones se concederán a través de Resolución de Alcaldía.

Liquidación de la tasa:

Una vez autorizada la solicitud, se procederá al pago de la Tasa para el año 2011/2012, según normativa tributaria municipal, en el número de cuenta de **Cajamurcia nº 2043 0042 61 2081000017**, que el Ayuntamiento de Totana tiene abierta en dicha entidad, en el plazo de cuatro días hábiles desde el día siguiente al de la recepción de la notificación. **La tasa actual es de 8,00 €/metro lineal y se cobrará una tasa fija por puesto ocupado igual a 6,00 € en concepto de limpieza y recogida de basura.**

Una vez efectuado el pago, se enviará copia del impreso del pago de las tasas al número de fax 968 41 81 83, con la rúbrica siguiente: "Participación en la Romería de la Santa", antes del 5 de Diciembre para la Romería del 8 de Diciembre de 2.011; y antes del 4 de Enero para la Romería del 7 de Enero de 2.012